



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro DCF - EX-2024-00797949- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Dra. Claudia Garnero, Directora del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, correspondiente a la compra de zapatilla neutro 5 tomas de 2 metros para notebooks para el Departamento mencionado, según IF-2024-00796731-UNC-DCF#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/13220-00049802, emitida por el proveedor CENCOSUD SA CUIT: 30-59036076-3, por la suma total de \$10.490,72 (Pesos Diez Mil Cuatrocientos Noventa con 72/100), referida a la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$10.490,72 (Pesos Diez Mil Cuatrocientos Noventa con 72/100), a Micaela Ponce Ponte DNI 37.300.592, Docente de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

